



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 710-2011-GRA/IR

VISTO:

El Informe N° 1287-2011-GRA/GRI, mediante el cual la Gerente Regional de Infraestructura renuncia a la Comisión encargada de revisar el procedimiento de ejecución de la Obra "Mejoramiento Carretera Allahuay Cotahuasi" y de determinar las responsabilidades que hubiera lugar; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 557-2011-GRA/PR se conformó la Comisión encargada de revisar el procedimiento de ejecución de la Obra "Mejoramiento Carretera Allahuay Cotahuasi" y de determinar las responsabilidades que hubiera lugar, designándose como integrantes de dicha comisión a la Ingeniera Sarah Peña Dávila, Gerente Regional de Infraestructura (Presidente), al Contador Público Colegiado Juan Vega Pimentel, Jefe de la Oficina de Contabilidad (miembro) y al Abogado de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica Werner Gonzalo Huaynacho Corrales (miembro).

Que, mediante Informe N° 1287-2011-GRA/GRI, la Ingeniera Sarah Peña Dávila presenta su renuncia a la citada comisión.

Que, atendiendo los motivos expuestos en la renuncia, se debe aceptar la renuncia formulada, y para que se alcance la finalidad por la que fue conformada la Comisión encargada de revisar el procedimiento de ejecución de la Obra "Mejoramiento Carretera Allahuay Cotahuasi" y de determinar las responsabilidades que hubiera lugar, se hace necesario designar a otro funcionario en lugar de la renunciante, para cuyo efecto debe expedirse el acto de administración correspondiente.

Estando al documento de visto, los considerandos expuestos y de conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector Público y su Reglamento, y en uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la Ingeniera Sarah Peña Dávila, Gerente Regional de Infraestructura, a la comisión encargada de revisar el procedimiento de ejecución de la Obra "Mejoramiento Carretera Allahuay Cotahuasi" conformada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 557-2011-GRA/PR.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, en reemplazo de la Ingeniera Sarah Peña Dávila, Gerente Regional de Infraestructura, a la Economista Eliana Norma Vargas Paz, Jefa de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, como integrante de la Comisión encargada de revisar el procedimiento de ejecución de la Obra "Mejoramiento Carretera Allahuay Cotahuasi", conformada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 557-2011-GRA/PR, debiendo quedar integrada de la siguiente manera:

- Economista Eliana Norma Vargas Paz, Jefa de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial (Presidenta)
- Contador Público Colegiado Juan Vega Pimentel, Jefe de la Oficina de Contabilidad (miembro).
- Abogado Werner Gonzalo Huaynacho Corrales, de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (miembro).

ARTÍCULO 3°.- DISPONER la notificación de la presente resolución a las personas a que se refiere el artículo precedente.

Dada en la Sede Central del Gobierno Regional Arequipa a los **VEINTE (20)** días del mes de **SEPTIEMBRE** del Dos Mil Diez.

